

RESOLUCION N° 123/2016

Paraná, 12 de agosto de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Paraná, habiendo propuesto la Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Paraná Dra. Elizabeth Bordin, a la Srta. Albina Soledad Larrosa, D.N.I. 36.273.655, domiciliada en calle Salta N° 509 piso 1° departamento "F" de la ciudad de Paraná, recibida de la carrera de Abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

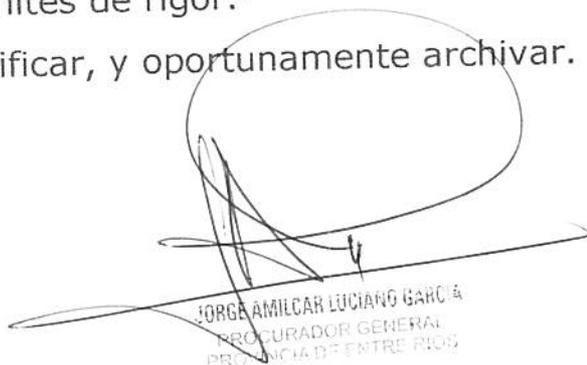
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. **ALBINA SOLEDAD LARROSA**, D.N.I. 36.273.655 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término improrrogable de seis (6) meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

3º) **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libraron oficios n° 424 del STJ. y n° 425
e UFi de Proced. Const.*



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO GENERAL
PROCURACIÓN GENERAL